



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT. : RECORRIDO ESCUELA DE CONDUCTORES

VALLENAR, 02 FEB. 2018

0424

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

Presentación de la Escuela de Conductores Profesional "CORDEWENER" informando y ratificando recorrido según Artículo N° 1 de las Disposiciones Transitorias del Decreto 251, Certificado 049 de Dirección de Tránsito, con fecha 02 de Febrero del 2018, la necesidad de regularizar el funcionamiento de las Escuela de Conductores de Vallenar y lo dispuesto Decreto Supremo 29/85 que reglamenta las Escuelas de Conductores de la Clase B, Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017, que delega firma del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°.- Se ratifica recorrido para instrucción práctica de la Escuela de Conductores Profesionales CORDEWENER, cuya Representante Legal es Sr. Leonardo Pérez Zambra, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 2.- Su recorrido empezará en:
Inicio: Ramírez, Aconcagua, Sargento Aldea, Avda, Matta, Carlos Dittborns, Honorio Pérez, Héctor Mieres, Carmen Uribe, Gabriela Mistral, Avda. Las Paz, Pedro León Gallo, Independencia, Avda. Fresia, Alonso de Ercilla, Marañón, Avda. Matta, Juan Verdaguer, Ramírez.
- 3°.- Comuníquese este documento a las Instituciones correspondientes para el trámite que sea necesario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL GALLEGUILLLOS CORNEJO
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Escuela de Conductor Profesional CORDEWENER
- Oficina de Transparencia Municipal
- Secretario Regional Ministerial Transportes y Telecomunicaciones
- Dirección de Tránsito
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Secretaria Municipal
- Archivo Esc. Conductores C-28
- Archivo Oficina de Partes

NFR/GGC/acg.-

DIRECCION DE TRANSITO
FONO: 2672390
EMAIL jntorres@vallenar.cl